MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Creado por Ley N° 5673 - XIV Dpto. del Canindeyú

ACTA N°02/2019

"L.C.O.N° 01/2.019 - COMPLEMENTO NUTRICIONAL - ALMUERZO ESCOLAR ID N° 362277"

En la ciudad de Maracana, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad, sito a 100 metros de la avda. principal frente de la Supervisión Región 6 de esta ciudad, se reúnen los funcionarios: Alicia Gayozo Ríos Encargada de UOC y Oscar López Tesorero de la Municipalidad, a fin de proceder a la apertura de sobres de ofertas de la **L.C.O. N° 01/2.019 - COMPLEMENTO NUTRICIONAL - ALMUERZO ESCOLAR - ID N° 362277.-**

El proceso se inició comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 11/09/2019 - ID N° 362277.-

En este acto no se abrieron los sobres por el motivo de la existencia una protesta al llamado de referencia, por tanto la DNCP recomienda la prórroga de la apertura.

En estas condiciones se solicitará a la DNCP una prórroga de 10 días, para proceder a la atención de protesta, y fijar así una nueva fecha de presentación y apertura sobres en el SICP.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

Lic. Alicia Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana

OSCAR LÓPEZ
TESORERO